

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD, F.S.P., EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA BECAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON LOS FINES DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD.

De conformidad con lo establecido en la Bases reguladoras para la concesión de becas de formación relacionadas con los fines de la Fundación Biodiversidad, que fueron publicadas en el BOE núm. 30, de 4 de febrero de 2019 y, teniendo en cuenta la propuesta realizada por la Comisión de selección y formación, esta Dirección, en uso de las atribuciones que le están delegadas por cuando del Patronato de la Fundación Biodiversidad de 18 de enero de 2012, y previa autorización de la Secretaria de Estado de Medio Ambiente, resuelve:

Primero. Conceder las ayudas destinadas a la formación de becarios en la Fundación Biodiversidad a los beneficiarios relacionados en el Anexo I del presente documento.

Las solicitudes que no hayan resultado beneficiarias en esta Resolución han sido desestimadas.

Segundo. Autorizar la disposición de un gasto por un importe total 20.160€.

Tercero. El pago de la ayuda se hará a cada persona beneficiaria según lo previsto en las Bases Reguladoras y en la Convocatoria de referencia, en tanto que el beneficiario asumirá las obligaciones y responsabilidades reguladas en ambos documentos así como en los de aceptación expresa.

En Madrid, a la fecha de la firma,

Sonia Castañeda Rial
Directora de la Fundación Biodiversidad

ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS, ASÍ COMO DE SUPLENTES ATENDIENDO AL ORDEN DE MAYOR A MENOR PUNTUACIÓN.

REFERENCIA BECA: 19/2020 FORMACIÓN EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN ESPECIALIZADA EN TEMAS DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SOCIAL MEDIA.

Beneficiaria:

DNI	PUNTUACIÓN	IMPORTE MÁXIMO A CONCEDER
20227876C	73	10.080€

REFERENCIA BECA: 20/2020 FORMACIÓN EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN ESPECIALIZADA EN TEMAS DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SOCIAL MEDIA.

Beneficiaria:

DNI	PUNTUACIÓN	IMPORTE MÁXIMO A CONCEDER
70925373C	68	10.080€

Suplentes por orden decreciente de puntuación para el caso que se produzcan renunciaciones o bajas en alguna de las dos becas referenciadas:

DNI	PUNTUACIÓN	IMPORTE MÁXIMO A CONCEDER
52018536B	66	10.080€
77838343H	65	10.080€
70832982C	57	10.080€
49208405C	55	10.080€